



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Neila en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de madera que se detalla, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

1. – *Objeto del contrato*: Enajenación en un solo lote de los siguientes aprovechamientos de madera a realizar en el monte «Ahedo-Pinar», n.º 243 del C.U.P., perteneciente al Ayuntamiento de Neila con un volumen aproximado de 2.313,00 metros cúbicos, tal y como se detalla:

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V01/2012: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración diseminatoria; Subtramo: Rodal 68; Localización: Paraje: El Estepar - 500 pies de P. Sylvestris con un volumen aproximado de 292 m³ de madera y 46 pies menores de (2,8 m³) que deberán ser retirados.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V02/2012: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración; Subtramo: Rodal 48; Localización: Paraje: Majada Bajera de Peñaguda - 720 pies de P. Sylvestris con un volumen aproximado de 504,30 m³ de madera y 118 pies menores (7,1 m³).

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V03/2012: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración; Subtramo: Rodal 7; Localización: Paraje: El Mosquil - 600 pies de P. Sylvestris con un volumen aproximado de 374,7 m³ de madera y 71 pies menores (4,3 m³).

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V04/2012: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración; Subtramo: Rodal 54; Localización: Paraje: Fuente la Mata - 700 pies de P. Sylvestris con un volumen aproximado de 861,10 m³ de madera y 20 pies menores (4,4 m³).

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V05/2012: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración; Subtramo: Rodal 68; Localización: Paraje: Cuestas Negras - 305 pies de P. Sylvestris con un volumen aproximado de 259,2 m³ de madera y 52 pies menores (3,1 m³) que deberán ser retirados.

2. – *Plazo de ejecución*: Un año a partir de la fecha de adjudicación del aprovechamiento. El contrato y venta se realizará a riesgo y ventura del comprador.



3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. – *Base de licitación al alza:* Treinta y siete euros con cincuenta céntimos/metro cúbico (37,50 euros/m³).

5. – *Garantías:* Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Gastos de señalamiento:* 2.147,20 euros.

7. – *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

8. – *Presentación de ofertas:* La proposición económica se ajustará al modelo que se indica en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones y se presentará en el sobre «A»; en el sobre «B» se incluirá la documentación administrativa con arreglo a lo establecido en la ya citada cláusula decimoquinta. Dicha documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Para las proposiciones que se presenten por correo, se observará lo establecido en la cláusula cuarta del pliego.

Si el último día de la presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

9. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. A estos efectos se consideran inhábiles los sábados y festivos. Si la subasta quedara desierta, se procederá de acuerdo con lo establecido en los artículos 106.1 y 107.2 de la Ley de patrimonio de las AA.PP.

En Neila, a 9 de abril de 2013.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas